

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN INICIAL Y COBERTURA EDUCATIVA

CONTRATO Nro. 10.14.00.00-21.12-017-2026

INFORME DE SUPERVISIÓN No.5

INFORME No: SUPERVISIÓN ☒ INTERVENTORÍA ☐	No. 5	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐
		PARA PAGO	☒		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	MAYO 01 DE 2026	Hasta:	MAYO 30 DE 2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☒	NÚMERO:	10.14.00.00-21.12-017-2026	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 DE ENERO DE 2026	
FECHA ACTA DE INICIO:			26 DE ENERO DE 2026	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOFTWARE MASTER 2000, PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO UN SERVICIO.				
CONTRATISTA / ASOCIADO		GMA DIGITAL S.A.S		
NIT O CÉDULA		900.388.112-7		
VALOR INICIAL		\$ 20'306.000	VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SEÍS MIL PESOS M/L.	
PLAZO INICIAL		Once (11) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 28 de diciembre de 2026.		
ADICIÓN	N° N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN (N/A)	
		N/A	N/A	
PRÓRROGA	N° N/A	TIEMPO PRORROGADO	N/A	
		N/A	N/A	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N° N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN	
		N/A	N/A	
REINICIO	N/A	N/A	N/A	
CDP	N° 30	FECHA DEL CDP	Enero 02 de 2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 213	FECHA DEL CRP	Enero 22 de 2026	

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página 2 de 12

2. HISTÓRICO DE SUPERVISORES

HISTÓRICO DE SUPERVISORES		
LEYZA JULIANA RESTREPO AGUDELO Subsecretaria Educación Inicial y Cobertura Educativa	FECHA	DESDE: enero 26 de 2026 HASTA: la fecha de elaboración de la presente acta.

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	37.31%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	37.31%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contratista GMA Digital S.A.S. ha dado cumplimiento al objeto de contrato, al componente técnico en con los módulos informáticos PDT y Auditoría a la Matrícula y con el soporte esperado para que los funcionarios de la SER que hacen uso de estos ejecuten las actividades y tomen decisiones basados en información objetiva y oportuna.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Contrato: GMA Digital SAS ha cumplido con los compromisos contractuales establecidos para el período comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026. Las actividades se desarrollaron con normalidad, cumpliendo con las expectativas y objetivos del contrato.

Actividades del Contrato y Cumplimiento de Obligaciones

Se ha realizado seguimiento técnico y administrativo del contrato, con especial énfasis en el estado de la matrícula de las instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro. La información ha sido obtenida a partir de los reportes del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) y Master 2000, correspondientes del 01 al 31 de mayo de 2026.

Análisis del Estado de Matrícula

Los datos obtenidos permiten evaluar la distribución y dinámica de la matrícula en el municipio,

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

identificando posibles inconsistencias y tomando decisiones para su normalización.

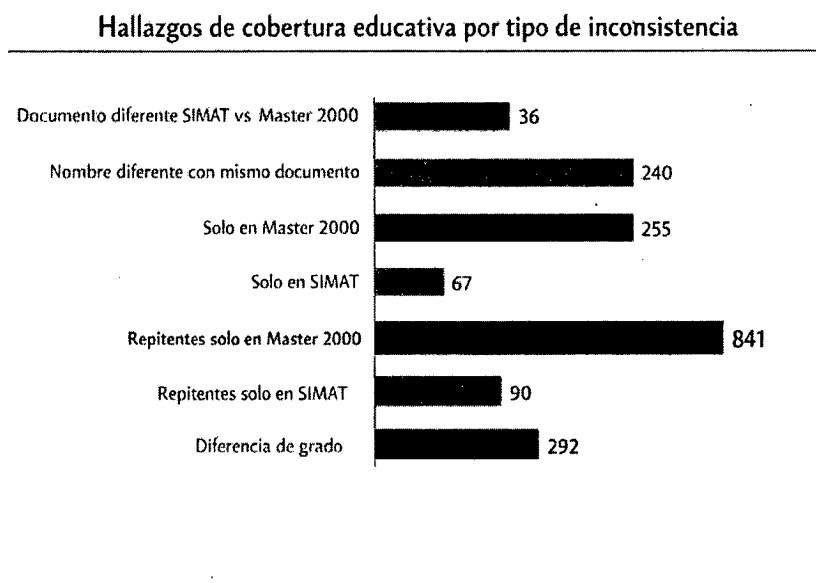
Reporte SIMAT

En el reporte de SIMAT, el estado de la matrícula refleja un total de 17.744 estudiantes matriculados en las diferentes instituciones educativas del municipio, con corte al 31 de mayo, incluyendo la población de los ciclos de jóvenes en extraedad y adultos.

Evaluación de los reportes generados en el aplicativo Master 2000

El presente informe presenta supervisión contractual, el seguimiento técnico y la auditoría de matrícula SIMAT vs Master 2000. En términos de cobertura educativa, la sección más relevante es la de auditoría comparativa de matrícula, porque permite identificar riesgos de permanencia, depuración de registros y diferencias entre sistemas que pueden afectar el acceso a beneficios escolares.

Figura 1. Identificación general de diferencias entre los registros del SIMAT y Master 2000.



Fuente: tablas de auditoría SIMAT vs Master 2000, mayo 2026

Lectura de la gráfica: La tabla consolidada de hallazgos muestra que la inconsistencia con mayor peso corresponde a los estudiantes registrados como repitentes solo en Master 2000, con 841 casos, seguida por las diferencias de grado entre sistemas y los registros solo en Master 2000. Estos resultados sugieren priorizar la depuración de datos académicos y de matrícula para mejorar la trazabilidad de la cobertura educativa y la toma de decisiones institucionales.

Acciones derivadas de los hallazgos: Continuamente se notifica a las instituciones educativas sobre la necesidad de mantener actualizados los registros de matrícula.

REPORTES DE MATRÍCULA SIMAT vs MASTER 2000

TABLA 1: Estudiantes que están en el SIMAT y en el Master2000 con igual nombre y apellido pero con diferente documento. (diferente en el tipo o en el número).

INFORMACIÓN DE COLEGIOS			
	INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
1	I. E. ANA GÓMEZ DE SIERRA	oficial	0
2	I. E. ANTONIO DONADO CAMACHO	oficial	2
3	I. E. BALDOMERO SANIN CANO	oficial	0
4	I. E. BALTAZAR SALAZAR	oficial	0
5	I. E. BARRO BLANCO	oficial	1
6	I. E. CONCEJO MUNICIPAL EL PORVENIR	oficial	1
7	I. E. DOMINGO SAVIO	oficial	0
8	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MARIA	oficial	15
9	I. E. GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA	oficial	0
10	I. E. GUILLERMO GAVIRIA CORREA	oficial	1
11	I. E. JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	oficial	2
12	I. E. JOSEFINA MUÑOZ GONZÁLEZ	oficial	1
13	I. E. LA MOSQUITA	oficial	1
14	I. E. SAN ANTONIO (RIONEGRO)	oficial	0
15	I. E. SAN JOSÉ DE LAS CUCHILLAS	oficial	1
16	I. E. SANTA BÁRBARA	oficial	2
17	I. E. TÉCNICO INDUSTRIAL SANTIAGO DE ARMA	oficial	9
TOTAL			36

Se ha instado a las Instituciones Educativas a precisar la información en cada uno de los sistemas informáticos con el objetivo de contar con una información precisa, que permita estructurar adecuadamente acciones y estrategias encaminadas a garantizar la cobertura en el sistema escolar del municipio de Rionegro, entre ellas se encuentra el proyecto de brindar servicio de transporte a la población escolar que vive en el municipio, pero su residencia se encuentra alejada de la institución educativa a la que pertenece y por ello constituye un factor de riesgo para la permanencia escolar.

El análisis comparativo entre los registros de los aplicativos Master 2000 y SIMAT es una auditoría a la información de la matrícula, con lo cual se valida que los titulares de derecho se encuentren disfrutando de cada uno de los beneficios que tienen por estar escolarizados, tales como la prestación del servicio educativo en sí mismo, acceso al Programa de Alimentación Escolar – PAE – y cobertura por la póliza estudiantil, entre otros.

Las diferencias y correspondencias identificadas entre el SIMAT (Sistema de Matrículas) y el Máster 2000 (Sistema de Seguimiento al Logro Académico) permiten auditar la matrícula del sector oficial del municipio de Rionegro. En la tabla 1, se aprecia que hay 36 estudiantes para los cuales no coinciden los registros de tipo o número de documento entre los aplicativos SIMAT y Master 2000, lo cual se comunica

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página 5 de 12

a las Instituciones Educativas (IIEE) oficiales del municipio para que realicen los respectivos ajustes y de esta manera se valida que los estudiantes que han accedido al sistema educativo permanezcan en el mismo.

Tabla 2: Estudiantes que están en el SIMAT y en el Master2000 con igual documento (iguales el tipo y el número) pero con diferente nombre o apellido.

INFORMACIÓN DE COLEGIOS			
	INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
1	I. E. ANA GÓMEZ DE SIERRA	oficial	5
2	I. E. ANTONIO DONADO CAMACHO	oficial	0
3	I. E. BALDOMERO SANIN CANO	oficial	22
4	I. E. BALTAZAR SALAZAR	oficial	3
5	I. E. BARRO BLANCO	oficial	10
6	I. E. CONCEJO MUNICIPAL EL PORVENIR	oficial	15
7	I. E. DOMINGO SAVIO	oficial	1
8	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MARIA	oficial	87
9	I. E. GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA	oficial	0
10	I. E. GUILLERMO GAVIRIA CORREA	oficial	1
11	I. E. JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	oficial	20
12	I. E. JOSEFINA MUÑOZ GONZÁLEZ	oficial	2
13	I. E. LA MOSQUITA	oficial	39
14	I. E. SAN ANTONIO (RIONEGRO)	oficial	6
15	I. E. SAN JOSÉ DE LAS CUCHILLAS	oficial	9
16	I. E. SANTA BÁRBARA	oficial	2
17	I. E. TÉCNICO INDUSTRIAL SANTIAGO DE ARMA	oficial	18
	TOTAL		240

Reporte 2: Diferencia en nombre con mismo documento

- Se identificaron 240 estudiantes con diferencias en nombres y/o apellidos, pero coinciden en el número de documento.
- La I. E. Escuela Normal Superior de María registró el mayor volumen con 87 casos, seguida por la I. E. La Mosquita con 39 estudiantes.

Tabla 3: Estudiantes que están en el Master2000 que no están en el SIMAT. (datos válidos sólo si ya se han corregido documentos y nombres).

INFORMACIÓN DE COLEGIOS			
	INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
1	I. E. ANA GÓMEZ DE SIERRA	oficial	18
2	I. E. ANTONIO DONADO CAMACHO	oficial	5

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página 6 de 12

3	I. E. BALDOMERO SANIN CANO	oficial	25
4	I. E. BALTAZAR SALAZAR	oficial	4
5	I. E. BARRO BLANCO	oficial	2
6	I. E. CONCEJO MUNICIPAL EL PORVENIR	oficial	11
7	I. E. DOMINGO SAVIO	oficial	7
8	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MARIA	oficial	73
9	I. E. GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA	oficial	12
10	I. E. GUILLERMO GAVIRIA CORREA	oficial	17
11	I. E. JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	oficial	17
12	I. E. JOSEFINA MUÑOZ GONZÁLEZ	oficial	26
13	I. E. LA MOSQUITA	oficial	1
14	I. E. SAN ANTONIO (RIONEGRO)	oficial	6
15	I. E. SAN JOSÉ DE LAS CUCHILLAS	oficial	2
16	I. E. SANTA BÁRBARA	oficial	3
17	I. E. TÉCNICO INDUSTRIAL SANTIAGO DE ARMA	oficial	26
TOTAL			255

Reporte 3: Estudiantes solo en Master2000

- Se hallaron 255 registros que figuran en la plataforma local pero no han sido reportados o cargados en el SIMAT.
- Nuevamente, la I. E. Escuela Normal Superior de María lidera este hallazgo con 73 estudiantes, junto con la I. E. Técnico Industrial Santiago de Arma (26) e I. E. Josefina Muñoz González (26).

Tabla 4: Estudiantes que están en el SIMAT que no están en el Master2000 (datos válidos sólo si ya se han corregido documentos y nombres).

INFORMACIÓN DE COLEGIOS			
	INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
1	I. E. ANA GÓMEZ DE SIERRA	oficial	1
2	I. E. ANTONIO DONADO CAMACHO	oficial	2
3	I. E. BALDOMERO SANIN CANO	oficial	10
4	I. E. BALTAZAR SALAZAR	oficial	0
5	I. E. BARRO BLANCO	oficial	1
6	I. E. CONCEJO MUNICIPAL EL PORVENIR	oficial	1
7	I. E. DOMINGO SAVIO	oficial	1
8	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MARIA	oficial	21
9	I. E. GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA	oficial	0
10	I. E. GUILLERMO GAVIRIA CORREA	oficial	1
11	I. E. JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	oficial	7
12	I. E. JOSEFINA MUÑOZ GONZÁLEZ	oficial	5

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

13	I. E. LA MOSQUITA	oficial	1
14	I. E. SAN ANTONIO (RIONEGRO)	oficial	2
15	I. E. SAN JOSÉ DE LAS CUCHILLAS	oficial	1
16	I. E. SANTA BÁRBARA	oficial	2
17	I. E. TÉCNICO INDUSTRIAL SANTIAGO DE ARMA	oficial	11
TOTAL			67

Reporte 4: Estudiantes solo en SIMAT

- Existen 67 estudiantes con matrícula activa en el sistema nacional que no aparecen en el aplicativo Master2000.
- Las instituciones con mayor número de casos son la I. E. Escuela Normal Superior de María (21) y la I. E. Técnico Industrial Santiago de Arma (11).

Tabla 5: Estudiantes que aparecen repitentes en el SIMAT y no repitentes en el Master2000. (datos válidos sólo si ya se han corregido documentos y nombres).

INFORMACIÓN DE COLEGIOS			
	INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
1	I. E. ANA GÓMEZ DE SIERRA	oficial	31
2	I. E. ANTONIO DONADO CAMACHO	oficial	1
3	I. E. BALDOMERO SANIN CANO	oficial	96
4	I. E. BALTAZAR SALAZAR	oficial	2
5	I. E. BARRO BLANCO	oficial	63
6	I. E. CONCEJO MUNICIPAL EL PORVENIR	oficial	7
7	I. E. DOMINGO SAVIO	oficial	17
8	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MARIA	oficial	158
9	I. E. GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA	oficial	24
10	I. E. GUILLERMO GAVIRIA CORREA	oficial	117
11	I. E. JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	oficial	137
12	I. E. JOSEFINA MUÑOZ GONZÁLEZ	oficial	69
13	I. E. LA MOSQUITA	oficial	13
14	I. E. SAN ANTONIO (RIONEGRO)	oficial	35
15	I. E. SAN JOSÉ DE LAS CUCHILLAS	oficial	22
16	I. E. SANTA BÁRBARA	oficial	1
17	I. E. TÉCNICO INDUSTRIAL SANTIAGO DE ARMA	oficial	48
TOTAL			841

Reporte 5: Inconsistencia de repitencia (Repitentes solo en Master2000)

- Se identificaron 841 estudiantes en esta condición.
- Las principales instituciones afectadas son la I. E. Escuela Normal Superior de María (158), I. E. Baldomero Sanín Cano (96) e I. E. José María Córdoba (137), pero llama especialmente la atención la I.E. Guillermo Gaviria Correa, que teniendo una matrícula tan baja su porcentaje

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---



de repitencia registrado sea tan alto.

Tabla 6: Estudiantes que aparecen repitentes en el Master2000 y no repitentes en el SIMAT. (datos válidos sólo si ya se han corregido documentos y nombres).

INFORMACIÓN DE COLEGIOS			
	INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
1	I. E. ANA GÓMEZ DE SIERRA	oficial	0
2	I. E. ANTONIO DONADO CAMACHO	oficial	0
3	I. E. BALDOMERO SANIN CANO	oficial	1
4	I. E. BALTAZAR SALAZAR	oficial	8
5	I. E. BARRO BLANCO	oficial	9
6	I. E. CONCEJO MUNICIPAL EL PORVENIR	oficial	10
7	I. E. DOMINGO SAVIO	oficial	1
8	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MARIA	oficial	19
9	I. E. GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA	oficial	0
10	I. E. GUILLERMO GAVIRIA CORREA	oficial	0
11	I. E. JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	oficial	1
12	I. E. JOSEFINA MUÑOZ GONZÁLEZ	oficial	8
13	I. E. LA MOSQUITA	oficial	18
14	I. E. SAN ANTONIO (RIONEGRO)	oficial	8
15	I. E. SAN JOSÉ DE LAS CUCHILLAS	oficial	4
16	I. E. SANTA BÁRBARA	oficial	0
17	I. E. TÉCNICO INDUSTRIAL SANTIAGO DE ARMA	oficial	3
	TOTAL		90

Reporte 6: Inconsistencia de repitencia (Repitentes solo en SIMAT)

- Es un reporte con un volumen de hallazgos significativo, 90 casos de estudiantes marcados como repitentes en SIMAT pero no en Master2000.
- Los volúmenes más altos se concentran en la I. E. Escuela Normal Superior de María (19) y la I. E. La Mosquita (18).

Tabla 7: Estudiantes que están en Master 2000 y SIMAT pero en grado diferente. (datos válidos sólo si ya se han corregido documentos y nombres).

INFORMACIÓN DE COLEGIOS			
	INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
1	I. E. ANA GÓMEZ DE SIERRA	oficial	42
2	I. E. ANTONIO DONADO CAMACHO	oficial	1
3	I. E. BALDOMERO SANIN CANO	oficial	102
4	I. E. BALTAZAR SALAZAR	oficial	0

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página 9 de 12

5	I. E. BARRO BLANCO	oficial	0
6	I. E. CONCEJO MUNICIPAL EL PORVENIR	oficial	21
7	I. E. DOMINGO SAVIO	oficial	0
8	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MARIA	oficial	0
9	I. E. GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA	oficial	0
10	I. E. GUILLERMO GAVIRIA CORREA	oficial	0
11	I. E. JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	oficial	38
12	I. E. JOSEFINA MUÑOZ GONZÁLEZ	oficial	19
13	I. E. LA MOSQUITA	oficial	0
14	I. E. SAN ANTONIO (RIONEGRO)	oficial	39
15	I. E. SAN JOSÉ DE LAS CUCHILLAS	oficial	20
16	I. E. SANTA BÁRBARA	oficial	10
17	I. E. TÉCNICO INDUSTRIAL SANTIAGO DE ARMA	oficial	0
TOTAL			292

Reporte 7: Estudiantes con diferencia de grado

- Se detectaron 292 estudiantes que aparecen registrados en ambos sistemas pero con asignación a grados distintos.
- La I. E. Baldomero Sanín Cano presenta el mayor número de discrepancias con 102 casos, seguida de la I. E. Ana Gómez de Sierra (42) e I. E. San Antonio (39), estas diferencias se deben en gran medida a los procesos de promoción anticipada.

SOPORTE TÉCNICO Y NOVEDADES

El contratista ha brindado el soporte técnico en cada momento que se ha requerido tanto para la gestión del módulo PDT como para el módulo Auditoría a la Matrícula.

Verificación de Cumplimiento Contractual

- El contratista reporta normalidad en la ejecución de las actividades principales:

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo



TABLA 8: RELACIÓN DE MÓDULOS CONTRATADOS

Actividad Compromiso	Observación del Periodo
Auditoría Municipal	Soporte técnico y alojamiento de información web ejecutados sin novedades del 01 al 31 de mayo.
Módulo PDT (UAI)	Soporte técnico y alojamiento de información web del Programa de Discapacidad y Talentos ejecutados con normalidad.

Componente Administrativo

Cumplimiento de Obligaciones Contractuales:

Se verificó el cumplimiento de las actividades estipuladas en el contrato, específicamente en los módulos de Auditoría Municipal y PDT. Se verificó la correcta parametrización del aplicativo para los usuarios de la Secretaría de Educación.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones en el sistema de seguridad social.

Informe de Novedades: Ninguna durante el periodo del 1 a 31 de mayo de 2026

7. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
1. Valor Contrato	\$ 20'306.000
2. Valor Acta de Pago N° 1	\$ 303.075
3. Valor Acta de Pago N° 2	\$1'818.448
4. Valor Acta de Pago N° 3	\$1'818.448
5. Valor Acta de Pago N° 4	\$1'818.448
6. Valor Acta de Pago N° 5	\$1'818.448
7. Valor Ejecución de Contrato a la fecha del Informe con las Facturas de este Pago	\$ 7'576.867
8. Pagos pendientes	\$ 12'729.133

El contratista ha presentado información de ejecución y cumplimiento del mes de mayo de 2026, que corresponde a un 37.31% del total del contrato.

9. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA SÉPTIMA "FORMA DE PAGO".

El Municipio de Rionegro realizará pagos mensuales por avance, previa presentación de informe de ejecución del contratista cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe de ejecución por parte de la supervisión del contrato.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, donde conste o se certifique que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios y los aportes relativos al sistema de seguridad social integral de pensión

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaría de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	--

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página 11 de 12

y salud, así como los propios del S.E.N.A, I.C.E.B.F y cajas de compensación familiar cuando a ello hubiere lugar.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera y flujo de caja de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro, el supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

VALOR A PAGAR: (\$1'818.448) UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE según factura GMA-3710 del 01 de junio de 2026, correspondiente a las actividades realizadas entre los días 1 al 31 de mayo de 2026. Esta factura se pagará con cargo al Certificado de Registro Presupuestal N°213 del 22 de enero de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda.

CONTROL DE PAGOS

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
1	GMA-3570	X				907 (16/03/2026)	\$ 303.075	N/A	\$20'002.925
2	GMA-3580	X				1427 (15/04/2026)	\$1'818.448	N/A	\$18'184.477
3	GMA-3599	X				1663 (29/04/2026)	\$1'818.448	N/A	\$ 16'366.029
4	GMA-3637	X				2086 (19/05/2026)	\$1'818.448	N/A	\$14'547.581
5	GMA-3710	X				En trámite	\$1'818.448	N/A	\$12'729.133

10. SALDOS POR LIBERAR: N/A

11. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

12. ANOTACIONES ADICIONALES:

N/A

13. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo





Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página 12 de 12

- Factura GMA-3710 del 01 de junio de 2026
- Certificación de parafiscales y pago de seguridad social de mes correspondiente
- Certificado Bancario
- SECOP II
- SIA OBSERVA
- APPUI

Para constancia, se firma la presente acta:

18 JUN 2026

LEYZA JULIANA RESTREPO AGUDELO
Subsecretaria de Educación Inicial y Cobertura Educativa.
Supervisora

Proyectó: Rafael Esteban García Espinosa / Profesional Universitario

Revisó: Diana Marcela Giraldo Vidal / Profesional Universitario

Revisó: Estefanía Rendón Patiño / Profesional de Apoyo

Ref.

Revisó

Revisó

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo